MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No. 642– 2026 – AMPI

Ica, 6 de octubre de 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley No. 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordantes con el artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Ica, como institución representativa de la comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad;

Que, el señor Médico Cirujano FRANCISCO RUBÉN BRIZUELA POW SANG, iqueño, posee una amplia trayectoria profesional en la medicina legal peruana, en la gestión pública de salud en el departamento de Ica y en la docencia universitaria;

Que, el señor Médico Cirujano FRANCISCO RUBÉN BRIZUELA POW SANG, se desempeñó como máxima autoridad de salud en el Gobierno Regional de Ica, como Director Regional de Salud (DIRESA ICA) en los años 2009 y 2011; actualmente se desempeña como Jefe Nacional del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses del Perú; y, es docente universitario en la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, desde 1993 hasta la actualidad;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Otorgar RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN, a:

M.C. FRANCISCO RUBÉN BRIZUELA POW SANG

Jefe Nacional del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses del Perú

Por su dilatada y brillante trayectoria profesional en las Ciencias de la Salud, en la gestión pública y en la docencia universitaria, convirtiéndose en paradigma de la niñez y juventud iqueña del Bicentenario, por su ejemplo de vida, basada en sólidos principios y valores como la perseverancia, la disciplina y el coraje; por lo que se le otorga la autógrafa de la presente Resolución de Felicitación, se le declara HIJO PREDILECTO DE ICA y se le otorga la MEDALLA DE LA CIUDAD DE ICA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE